

Requisitos para realizar trámites.

Carta Pasante

1. Formato de No Adeudos.
2. 3 fotografías tamaño credencial ovalo con las siguientes características: Impresas en papel mate blanco y negro con la frente y orejas despejadas. En el caso de las mujeres sin maquillaje ni aretes, ni lentes, deben vestir saco negro y blusa blanca con cuello sport. En el caso de los hombres sin barba, sin bigote (opcional), ni lentes y deben de vestir saco negro, corbata oscura y camisa blanca.
3. Cubrir el costo de la Carta de Pasante y presentar recibo de pago.
4. Acudir con todos los requisitos antes mencionados al Departamento de Servicios Escolares para elaboración y entrega de la Carta de Pasante.

Titulación

1. Haber concluido la totalidad del plan de estudios.
2. No presentar adeudos en la institución.
3. Realizar la donación de bibliografía.
4. Acudir en la hora y fecha programadas para protocolo de titulación.

Constancia de Estudios

1. Estar Inscrito (Recibo de pago).

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

Credencial de Estudiante.

1. Realizar proceso de inscripción o reinscripción.
2. Presentar comprobante de caja.

Carga Académica.

1. Contar con historial académico.
2. Recibo de pago.

Kardex.

1. Haber cursado el semestre anterior.

Boletas de Calificaciones.

1. Estar Inscrito.

Carta de Buena Conducta.

1. Recibo de pago o documento de prorroga
2. Requisitos de documentación.

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

Preinscripción e Inscripción.

1. Recibo de pago o documento de prórroga.

Reinscripción.

1. Concluir el plan de estudios en su totalidad.
2. Contar con expediente completo.

Certificado de Estudios.

1. Haber concluido la totalidad del plan de estudios.
2. No presentar adeudos en la instrucción.
3. Entregar la documentación requerida.

Servicio Social.

1. Acreditar de 480 a 500 hrs en un periodo mínimo de 6 meses a máximo 2 años.
2. Presentar reportes mensuales.
3. Presentar formatos de evaluación bimestral.
4. Presentar informe final.
5. Presentar carta de terminación en donde realizó su Servicio Social.

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

Residencia Profesional.

1. Acreditación del Servicio Social.
2. Acreditación de todas las actividades complementarias.
3. Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios.
4. No contar con ninguna asignatura en condiciones de curso especial.

Solicitudes de Acceso a la Información.

1. I. Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante;
2. II. Domicilio o medio para recibir notificaciones;
3. III. La descripción de la información solicitada;
4. IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización, y
5. V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.
6. En su caso, el solicitante señalará el formato accesible o la lengua indígena, sin tener que acreditar su origen étnico, en la que se requiera la información de acuerdo a lo señalado en la presente Ley.
7. La información de las fracciones I y IV será proporcionada por el solicitante de manera opcional y, en ningún caso, podrá ser un requisito indispensable para la procedencia de la solicitud.